



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el
radicado:
No.: *20259300721983*
Fecha: 04-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "**En El Corazón De Venecia**" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos **Tunjuelito - Venecia** se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"*

LA SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006; el Decreto Distrital 340 de 2020, modificado por el Decreto 400 de 2022; la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 989 del 14 de Octubre de 2025 "Por medio de la cual se ordena la apertura de "**Los Laboratorios de Transformación Cultural de Barrios Vivos – Tunjuelito**" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", se dispuso que los requisitos y condiciones de participación en el citado Laboratorio, se encuentran establecidos en el documento denominado "**Guía Operativa de Laboratorios de Transformaciones Culturales**", publicado en el enlace de Transparencia y acceso a la información pública de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte "Gestión de la Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas | Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte".

Que el objetivo general de los Laboratorios se encuentra descrito en la "Guía Operativa de Laboratorios de Transformación Cultural", en los siguientes términos:

"(...) "Orientar la estructuración del proceso de cocreación que se debe realizar con las comunidades priorizadas para el desarrollo de cada laboratorio y la construcción de una solución encaminada a gestar un proyecto de transformación cultural, entendido como Hito Barrial".



RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "**En El Corazón De Venecia**" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos **Tunjuelito - Venecia** se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"*

Que el hito cultural para la localidad de Tunjuelito, está compuesto por los componentes que se relacionan a continuación:

Localidad	Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Componente 5				
	Performático	Escenográfico	Narrativo	Pedagógico	Eventos Encuentros				
	\$ 6.307.000	\$ 5.020.500	\$ 10.770.500	\$ 6.270.500	\$ 11.726.738				
Tunjuelito Venecia	Coordinación 1	Coordinación 2		Coordinación 3					
	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000		\$ 2.500.000					
	Total								
	\$ 47.595.238								

Que el 06 de noviembre de 2025, bajo radicado 20259300644613, el Comité Validador suscribió el acta de concertación del Hito Cultural”, “**En el Corazón de Venecia**” Una propuesta que está dirigida al barrio Venecia y a la localidad de Tunjuelito, buscando el reconocimiento comunitario y fortalecimiento de lazos entre vecinos, desde la identificación de problemáticas asociadas a la convivencia en el barrio, en donde está principalmente la violencia intrafamiliar y otros factores que alteran la convivencia como la contaminación y la pérdida de tejido social.

Que el objetivo general del Hito Cultural “**En el Corazón de Venecia**”, corresponde a: Fortalecer la convivencia y la resolución pacífica de conflictos en el barrio Venecia mediante acciones participativas, culturales y comunicativas que integren a vecinos, familias, jóvenes, adultos mayores y actores institucionales. Donde se encuentran los siguientes componentes:



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el
radicado:
No.: *20259300721983*
Fecha: 04-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "**En El Corazón De Venecia**" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos **Tunjuelito - Venecia** se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"*

Que según lo dispuesto en el Acta de Concertación del Hito Cultural de la localidad de Tunjuelito - Venecia, "**En el Corazón de Venecia**" y en la Resolución No. 989 del 14 de Octubre de 2025, se estableció la disponibilidad de una bolsa de recursos, para la localidad de Tunjuelito - Venecia. Con un monto asignado de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$142.785.714)**, de los cuales se asigna un valor para la realización de tres Laboratorios de Transformación Cultural cada uno por un valor hasta de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA OCHO PESOS M/CTE (\$47.595.238)** para la realización de Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos en la ciudad de Bogotá D.C.

Que en este sentido, y de acuerdo y los criterios de asignación de recursos que definidos por el Comité Validador interno conformado para tal efecto desde la SCRD, el presupuesto para el desarrollo del Hito cultural de la localidad de Tunjuelito - Venecia, "**En el Corazón de Venecia**" corresponde a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$47.595.238)** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1320 del 9 de Julio de 2025, con expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD.

Que de conformidad con la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024 "Por la cual se modifica la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 229 de 2024 y corregida mediante la Resolución No. 245 de 2024, en el marco del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024- 2027 "Bogotá Camina Segura", se delegó la ordenación del gasto del proyecto de inversión 7991 denominado "**Innovación Y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.**" a la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el
radicado:
No.: *20259300721983*
Fecha: 04-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto “En El Corazón De Venecia” participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos Tunjuelito - Venecia se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones”

Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo primero de la Resolución No. 430 del 2 de julio de 2024, la delegación de que trata el referido acto administrativo implica la suscripción de todos los actos administrativos requeridos para el desarrollo de las convocatorias de fomento, en el marco de lo establecido en el artículo 71 de Constitución Política de 1991 y los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Comité Validador para seleccionar el proyecto **“En el Corazón de Venecia”** participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos **Tunjuelito - Venecia** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y en consecuencia otorgar el incentivo económico en el sentido que se indica a continuación:

Delegados del incentivo económico del hito cultural: En el Corazón de Venecia			
Tipo de participante	Responsable administrativo	Tipo y Número de Documento de Identidad del representante de actividad:	Valor del Incentivo
Persona Jurídica	Fundación Comunikate	NIT 830.505.179-9	\$ 16.270.500
Persona Natural	Kevin Daniel Balcarcel Cediel	C.C 1.022.423.322	\$ 31.324.738



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el
radicado:
No.: *20259300721983*
Fecha: 04-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "En El Corazón De Venecia" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos Tunjuelito - Venecia se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano – Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, los trámites correspondientes para la expedición del certificado de registro presupuestal a cada uno de los beneficiarios por el valor del incentivo indicado en el artículo primero de la presente resolución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1320 del 09 de julio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar por la Dirección de Transformaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, los trámites correspondientes al desembolso del incentivo económico, de conformidad con los porcentajes establecidos actas de concertación y la "Guía Operativa de Laboratorios de Transformaciones Culturales, así:

1. El primer desembolso, correspondiente al ochenta (80 %) del total del incentivo, será entregado al representante de la agrupación de acuerdo con lo establecido en el Acta de Concertación, y estará destinado a la ejecución de las acciones y productos acordados como parte del Hito-proyecto de transformación cultural, tipificado en el Documento Propuesta de la Solución- proyecto de transformación cultural (Hito Cultural). Estos recursos se deberán disponer para cubrir gastos relacionados a la creación y ejecución de las actividades y productos concertados como parte del proyecto y de acuerdo a los compromisos adquiridos.
2. El segundo desembolso, correspondiente al veinte (20 %) restante del incentivo, se realizará una vez el o los beneficiarios hayan entregado el informe final de ejecución, cumplan con los requisitos establecidos para dicho informe, y este sea revisado y aprobado (VoBo) por parte de la SCRD."

PARÁGRAFO: Los delegados de la propuesta "En el Corazón de Venecia", deberán atender los términos y condiciones establecidos en la declaración de representación y



RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "**En El Corazón De Venecia**" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos **Tunjuelito - Venecia** se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"*

distribución de incentivo económico suscrita el 04 de noviembre de 2025, la cual hace parte integral de la mencionada propuesta. En este sentido, los representantes realizarán los pagos a los beneficiarios y/o delegados con la misma proporción mencionada: 80% - 20%.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El desembolso se hará posterior de la propuesta de hito cultural, y estará sujeto a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad en el Programa Anual de Caja –PAC-. Al incentivo económico se le realizarán las retenciones que apliquen según la normatividad vigente y deberá ser asumido por el beneficiario, dependiendo de su condición tributaria.

PARÁGRAFO TERCERO: Los representantes de la agrupación deberá enviar al correo electrónico correspondencia.externa@scrd.gov.co (Asunto: Documentación requerida – nombre del participante, correo electrónico registrado del participante, y la respectiva invitación) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del presente acto administrativo, los documentos que se relacionan a continuación:

Persona Natural

- Copia del documento de identidad de todos los integrantes de la agrupación o colectivo.
- Certificación bancaria activa y libre de embargos a nombre del representante de la agrupación o colectivo.
- RUT actualizado del representante de la agrupación o colectivo con actividad económica afín a la actividad a desarrollar.



RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "**En El Corazón De Venecia**" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos **Tunjuelito - Venecia** se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"*

- Formato de Compromiso de Participante debidamente diligenciados y firmados por cada integrante de la agrupación o colectivo.
- Declaración Juramentada de Residencia de cada integrante de la agrupación o colectivo.
- Certificación de afiliación al sistema de salud del representante de la agrupación o colectivo.
- Declaración de Representación y Distribución de Incentivo Económico debidamente diligenciada y firmada por todos los integrantes de la agrupación o colectivo.
- Póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del incentivo económico, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. La póliza deberá estar firmada por el tomador(a), y estar acompañada por el soporte de pago y por las condiciones generales que la rigen.

Persona Jurídica

- Certificado de existencia y representación legal.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- RUT actualizado de la persona jurídica con actividad económica afín a la actividad a desarrollar.
- Certificación bancaria a nombre de la entidad.
- Formato de compromiso del participante debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el
radicado:
No.: *20259300721983*
Fecha: 04-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "**En El Corazón De Venecia**" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos **Tunjuelito - Venecia** se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"*

- Certificado de parafiscales
- Póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del incentivo económico, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. La póliza deberá estar firmada por el tomador(a), y estar acompañada por el soporte de pago y por las condiciones generales que la rigen.

ARTÍCULO CUARTO: Reiterar que, con la aceptación del incentivo económico, los beneficiarios se comprometen a cumplir con los compromisos contemplados en el documento denominado "**GUÍA OPERATIVA DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIONES CULTURALES**" en el apartado "Deberes de los beneficiarios del incentivo", y aquellos establecidos en la respectiva Acta de Concertación del Hito Cultural, teniendo en cuenta igualmente que la citada guía establece que: "(...) *Todos los deberes aquí enunciados forman parte integral del rol del beneficiario como corresponsable de la acción cultural en el territorio. Su incumplimiento podrá derivar en la revocatoria del incentivo, la reconfiguración del hito o la exclusión del proceso, conforme a los criterios definidos por la SCRD.*" .

ARTÍCULO QUINTO: La fecha máxima de ejecución del Hito Culturales hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el aviso modificatorio No. 001 de los Laboratorios de Transformación Cultural de Barrios Vivos – Tunjuelito.

ARTÍCULO SEXTO: El seguimiento a la ejecución de los compromisos específicos del beneficiario, de acuerdo con lo establecido en la **GUÍA OPERATIVA DE LABORATORIOS DE TRANSFORMACIONES CULTURALES**, corresponderá al funcionario o contratista designado por la Dirección de Transformaciones Culturales.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el
radicado:
No.: *20259300721983*
Fecha: 04-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "**En El Corazón De Venecia**" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos **Tunjuelito - Venecia** se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"*

Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA-, el contenido del presente acto administrativo a los beneficiarios señalados en el artículo primero, a través del correo electrónico registrado y autorizado para tal fin.

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a la Dirección de Transformaciones Culturales, y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la herramienta Orfeo, para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el presente acto administrativo en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES
Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 9 de 11
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el
radicado:
No.: *20259300721983*
Fecha: 04-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "**En El Corazón De Venecia**" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos **Tunjuelito - Venecia** se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"*

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Erika Ortiz Díaz – Contratista Dirección de Transformaciones Culturales
Revisó:	David Esteban Córdoba Ariza - Profesional Especializado de la Dirección de Transformaciones Culturales
Aprobó:	Mariana Álvarez Matallana – Directora de Transformaciones Culturales
Revisó:	Santiago Rodríguez Flórez – Contratista Oficina Jurídica
Aprobó revisión y ajustó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Jurídica
	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica.

Documento 20259300721983 firmado electrónicamente por:

Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 05-12-2025 07:08:11
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 04-12-2025 18:15:56
Santiago Rodriguez Florez	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 04-12-2025 18:06:10
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-12-2025 15:58:25
Angélica Rocío Martínez Torres	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 05-12-2025 09:20:05
Mariana Álvarez Matallana	Directora de Transformaciones Culturales Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 04-12-2025 16:30:50
David Esteban Córdoba Ariza	Profesional Especializado Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 04-12-2025 15:44:14
Erika Ortiz Diaz	Contratista



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el

radicado:

No.: *20259300721983*

Fecha: 04-12-2025

RESOLUCIÓN No. 1234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "**En El Corazón De Venecia**" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos **Tunjuelito - Venecia** se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"*

	Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 04-12-2025 15:24:59
	 7f9e5b9628416b97a7ba3e3e498201f75fe8ca909ba759c778091631add40b6f Código de Verificación CV: ca1b2